



SOLICITO :

AUTORIZACION PARA EVENTOS YO ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO

SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Atención : SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DATOS DEL SOLICITANTE :

Nombres y Apellidos : _____

DNI : _____ RUC _____

Otro tipo de documento (especificar) _____

Teléfono(s) : _____ E-mail _____

Domicilio fiscal : _____

DOCUMENTOS ADJUNTOS :

- Poder vigente del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Carta poder con firma legalizada en caso de persona natural.
- Declaración jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar con una anticipación de 7 días antes de la puesta a disposición del público.
- Depósito de una garantía equivalente del 15% del impuesto calculado sobre la base capacidad o aforo en caso que el evento se realice en forma eventual.
- Recibo de pago del derecho de trámite.

Fecha : / /

FIRMA DEL SOLICITANTE

Nota: El organizado y/o promotor deberá solicitar la ITSDC previa al evento y/o espectáculo en un plazo que no podrá exceder los 7 días hábiles de la fecha de su realización. Art. 12 del Decreto Supremo N° 066-2007-PCM.

El costo de la inspección se encuentra incluida en el monto del derecho de trámite, debido que la actividad de la inspección hasta 3000 personas se encuentra a cargo de la Municipalidad. Art. 13 del Decreto Supremo N° 066-2007-PCM.